

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSTRUCCIONES MENORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
Descripción	Trámite para legalizar y registrar construcciones de poca magnitud o remodelaciones menores en el cantón Morona, asegurando su cumplimiento normativo.
¿A quién está dirigido?	Estos conjuntos definen los grupos de usuarios específicos para gestiones administrativas: Incluye a las Personas Jurídicas (tanto Privadas como Públicas) y a las Personas Naturales (sean ecuatorianas o Extranjeras), cubriendo las principales categorías de identificación.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
trámite?	Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: Copia de la aprobación del proyecto de construcción Línea de fabrica aprobada Certificado de gravámenes actualizado si el proyecto ha sido aprobado hace más de tres meses en relación a la fecha de la solicitud del permiso de construcción. Copia de carta de pago del predio actualizada Certificado de no adeudar al municipio Contrato de ejecución o dirección técnica de la obra entre el propietario de la construcción y el profesional responsable de acuerdo al formato municipal Cronograma de trabajo por etapas constructivas de acuerdo al avance de obra real que se ejecutara El plano donde conste el emplazamiento del proyecto digital actualizado, georreferenciado en WGS84 en formato A4
¿Cómo hago el trámite?	La ciudadanía puede iniciar y/o completar este trámite mediante dos canales principales: enviando la documentación requerida por correo electrónico institucional y de forma presencial en las oficinas de Control Urbano. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario: de 07h30 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Departamento de Gestión de Control Urbano Rural y Catastros **Correo Electrónico:** controlurbano@mmorona.gob.ec



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2

Teléfono: (07)2700-143 ext. 1510

Transparencia

